REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO: EDUC. MUNICIPAL
_____PARRAL______

DECRETO EXENTO

Parral, 02 de Marzo de 2009.-

Nº 619

VISTOS:

- Bases administrativas, especificaciones técnicas de Licitación Pública "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral".
- 2.- Proceso de Licitación Pública Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios ChileCompra.-
- 3.- Contrato Ad-Referéndum de fecha 16 de Febrero de 2.009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde Don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR y Don ITALO PENSA TEJOS para el "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE SUPERMERCADO D.A.E.M. PARRAL".
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 16 de Febrero de 2.009, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde Don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR y Don ITALO PENSA TEJOS para el "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE SUPERMERCADO D.A.E.M. PARRAL"

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE,

eeo'a E

POR ORDEN DEL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

URRUITA ESCOBAR

IUE/ARC/DDB/MMA/ass.-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Director de Finanzas.

2.- Sr. Director de Control.

3.- Srta, Directora de Secplan.

4.- Sr. Asesor Jurídico.

5.- Sr. Sub-Depto. Finanzas D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones D.A.E.M.

RETARIO MUNICIPAL